



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D^a M^a ROSA DE LA PEÑA, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Adjudicar el contrato de suministro alquiler y mantenimiento de una máquina plegadora destinada a la Sección de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento.

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2017, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 23 de noviembre de 2017, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 300.-€, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre,

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UNA MAQUINA PLEGADORA DESTINADA A LA SECCION DE TRAFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, a favor de la entidad M & C DE OFICINA, S.L., en un precio total de 2.340 € neto/año, más 491,40 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (precio).

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Alfonso Polanco Rebolledo	18/12/2017
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/12/2017

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	ee572cec7f6840bb49e64c5016c63e2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



- 2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.
- 3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2017.2.92600.20300.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 15 de diciembre de 2017.

VºBº y CÚMPLASE
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

LA VICESECRETARIO.-

Firmado electrónicamente por Dña Mª Rosa de la Peña Gutiérrez